

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 005-2025-CU-UCH

Los Olivos, 07 de febrero de 2025

VISTOS:

Visto la Ley Universitaria N° 30220, la Ley N° 31520, el Estatuto de la Universidad de Ciencias y Humanidades; el Acta de la sesión de la Asamblea General de Asociados de fecha 27 de diciembre de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 124-2024-CU-UCH de fecha 30 de diciembre de 2024, el Acta del Consejo Universitario de fecha 07 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, la Ley N° 30220 artículo 8.2 señala “De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo.”;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 68° de la Ley N° 30220 establece: “El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente Ley. (...)”

Que, la Ley N° 31520 restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú y, al amparo de lo prescrito en la precitada ley y los estatutos de la Universidad y, en el marco del aseguramiento de la calidad educativa y de las condiciones básicas de calidad;

Que, el artículo 32° inciso k) del Estatuto de la Universidad precisa que la Asamblea de Asociados en sesión extraordinaria tiene como función “Designar al Rector, Vicerrector, Decanos, Directores de Estudios de las Facultades, Directores de los Departamentos Académicos, Directores de las Unidades de Posgrado, Directores de las Escuelas de Posgrado, Directores de las Unidades de Investigación, (...)”;

Que, mediante Acta de la Asamblea General de Asociados de fecha 27 de diciembre de 2024 acordaron DESIGNAR a los decanos interinos de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras y de la Facultad de Ciencias e Ingeniería; precisándose que la designación se ejercerá a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 124-2024-CU-UCH de fecha 30 de diciembre de 2024 se oficializó lo aprobado por la Asamblea General de Asociados; sin embargo, personal de la oficina de Secretaria General ha identificado un error material en la resolución indicada, siendo que se ha consignado a los decanos respectivos de forma errada, siendo lo correcto lo siguiente:

- Dr. HIPÓLITO CÉSAR REYES DEL CARMEN identificado con DNI N° 08070854 como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.
- Dr. LABERIANO MATÍAS ANDRADE ARENAS identificado con DNI N° 07146324 como Decano Interino de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 005-2025-CU-UCH

Que, los miembros del Consejo Universitario en sesión de fecha 07 de febrero de 2025 APROBARON PROCEDER CON LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 124-2024-CU-UCH DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, en el alcance referido a la designación de los decanos previamente indicados conforme se señala en el considerando anterior.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 124-2024-CU-UCH DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, de la siguiente forma:

DICE:

Artículo 1°. OFICIALIZAR LA DESIGNACIÓN DE DOS DECANOS INTERINOS:

- *Dr. LABERIANO MATÍAS ANDRADE ARENAS identificado con DNI N° 07146324 como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.*
- *Dr. HIPOLITO CESAR REYES DEL CARMEN con DNI N° 08070854 como Decano Interino de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.*

DEBE DECIR:

Artículo 1°. OFICIALIZAR LA DESIGNACIÓN DE DOS DECANOS INTERINOS:

- Dr. HIPOLITO CESAR REYES DEL CARMEN con DNI N° 08070854 como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.
- Dr. LABERIANO MATÍAS ANDRADE ARENAS identificado con DNI N° 07146324 como Decano Interino de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

Artículo 2°. – DÉJENSE subsistentes los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 122-2024-CU-UCH de fecha 30 de diciembre de 2024.

Artículo 3°. – DISPONER se ponga en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU el contenido de la presente resolución.

-

Regístrese, comuníquese y archívese



Mg. Carlos Díaz Serruche
Secretario General



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 005-2025-CU-UCH